

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas con diecisiete minutos del día veintitrés de julio de dos mil veintiséis**, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Rectoría del piso 11 de la Torre Administrativa de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: Por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Mtro. en D. Juan Carlos Arredondo Hernández, Rector de la Institución y Presidente del Comité; Dr. En Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y la Mtra. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia del Lic. Irwin Jesús Torres Villalobos, Jefe del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y de la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Dr. Salvador Esparza Gutiérrez, Secretario General de la ACIUAA; la C.P. Graciela Eugenia Pacheco Rangel, Secretaria de Finanzas de la ACIUAA; y Dr. José Alfredo Muñoz Delgado, Secretario de Relaciones Laborales de la ACIUAA. Toda vez que existe *quórum* legal para la celebración de la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

- I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. GUADALUPE RUIZ CUELLAR**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Exclusiva 40 horas Numerario, adscrita al Departamento de Educación del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MA. DE LOURDES DIAZ MARTINEZ**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Asignatura 20 horas Numerario, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Económicas e Historia del Centro de Educación Media de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JOSE FRANCISCO SILVA GARCIA**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Asignatura 20 horas, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, Económicas e Historia del Centro de Educación Media de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. EFRAIN MACIAS HERNÁNDEZ**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 21 horas y Asignatura 10 horas, adscrito al

Departamento de Matemáticas y Física del Centro de Educación Media de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Sometida a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. GUADALUPE RUIZ CUELLAR**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Exclusiva 40 horas Numerario, adscrita al Departamento de Educación del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que, en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador, elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

II. Como segundo punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MA. DE LOURDES DIAZ MARTINEZ**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Asignatura 20 horas Numerario, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Económicas e Historia del Centro de Educación Media de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que, en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador, elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

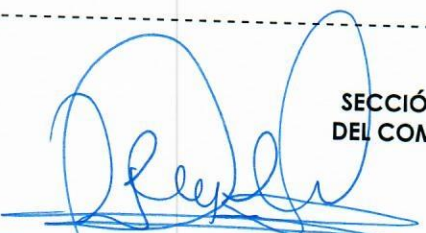
III. Como tercer punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JOSE FRANCISCO SILVA GARCIA**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Asignatura 20 horas, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, Económicas e Historia del Centro de Educación Media de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que, en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador, elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IV. Como cuarto punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. EFRAIN MACIAS HERNÁNDEZ**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 21 horas y Asignatura 10 horas, adscrito al Departamento de Matemáticas y Física del Centro de Educación Media de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que, en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador, elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.



V. No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **diez horas con dos minutos del día de su inicio**, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**


**MTR. EN D. JUAN CARLOS ARREDONDO
HERNÁNDEZ**
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO


DR. SALVADOR ESPARZA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE LA ACIUAA


**DR. EN DERECHO FERNANDO RUVALCABA
VILLALOBOS**
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ


C.P. GRACIELA EUGENIA PACHECO RANGEL
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA ACIUAA


MTRA. ANARGELIA GARCÍA SILVA
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS


DR. JOSÉ ALFREDO MUÑOZ DELGADO
SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES DE LA
ACIUAA


LIC. IRWIN JESÚS TORRES VILLALOBOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO


**MTRA. EN A. CLAUDIA MÓNICA MARTÍNEZ
ESPARZA**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSO HUMANOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA, CELEBRADA EL VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.